45586827

Correo Argentino

A.R. - CARTA DOCUMENTO

CÓDIGO DE CLIENTE

REMITENTE

UNO S.R.L.

DOMICILIO: AV. COLÓN 531, 1º PISO, OFICINA 5

CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
5500	CIUDAD DE MENDOZA	MENDOZA

DESTINATARIO

OBANDO, FRANCISCO EZEQUIEL

DOMICILIO: AMANECER 1245 Bº MALVINAS ARGENTINAS

CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
9000	COMODORO RIVADAVIA	CHUBUT

RECIBÍ CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA / HORA / FIRMA DEL DESTINATARIO / ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO / FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y Nº DE LEGAJO

SELLO OFICINA ORIGEN / SELLO OFICINA DESTINO

Correo Argentino

CARTA DOCUMENTO

CASILLA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

REMITENTE

UNO S.R.L.

DOMICILIO: AV. COLÓN 531, 1º PISO, OFICINA 5

CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
5500	CIUDAD DE MENDOZA	MENDOZA

DESTINATARIO

OBANDO, FRANCISCO EZEQUIEL

DOMICILIO: AMANECER 1245 Bº MALVINAS ARGENTINAS

CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
9000	COMODORO RIVADAVIA	CHUBUT

Mendoza, 26 de diciembre de 2023.

Considerando que el día 19 de diciembre de 2023, en el establecimiento de nuestro cliente Carrefour Av. Polonia de la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Avenida Polonia 1340, siendo las 17:30 horas aproximadamente recibimos el reclamo de personal de Carrefour por la falta de atención de limpieza en línea de cajas, que no fue atendido en tiempo y forma por Ud.; que a las 18:05 el empleado Gabriel Cardona, quien ingresa a las 17:58 horas, atiende tal solicitud, ante el reclamo de personal de seguridad por la demora; que Ud. toma contacto con Gabriel Cardona en el comedor del personal y lo agrede verbalmente, mediante expresiones insultantes y amenazas contra la integridad física, siendo su compañero de trabajo, debido a que éste ante el reclamo efectuado por personal del establecimiento, respecto de un derrame de líquido en una caja, indicó que el evento debió ser atendido por los servicios del personal en turno (en el que Ud. se desempeña) e informó al respecto al personal de seguridad presente, la empresa inició la investigación de todo lo acontecido. Por lo que, ante las pruebas obtenidas, sumado a incumplimientos por los que Ud. ya ha sido apercibido y suspendido (el 23/02/2023: Suspensión por cambio de día de franco sin autorización del encargado e inasistencia y el 03/10/2023: Apercibimiento por desacreditar a la empresa y coaccionar a compañeros del trabajo a no trabajar los días feriados) **NOTIFICAMOS que, configurando su conducta injuria grave en los términos del artículo 242 de la Ley 20.744, damos por extinguida la relación laboral por justa causa y por su exclusiva culpa a partir del día de la fecha 29/12/2023, todo conforme a prueba, que incluye denuncia penal, que obra en nuestro poder.**

En consecuencia, deberá restituir la ropa de trabajo y equipos entregados oportunamente en el término de 48 horas de recibido la notificación, ante el encargado Esteban Vera, en el domicilio sito en Av. Polonia 1340.

Liquidación final a su disposición a partir del día 05/01/2024., depositada en su cuenta sueldo Certificados de ley a su disposición en el plazo legal y cumplidos los trámites pertinentes ante las autoridades competentes en el domicilio sito en Av. Polonia 1340, a cuyo efecto se le comunicará para que concurra a retirarlos.

Queda Ud. legalmente notificado.----------

Doble por aquí

Doble por aquí

Fernando A. Serdoch
Socio Gerente
DNI Nº 11.964.744

CD 25599059 1

AURA B. BECERRA
R.V.S.
L.P. 16114E
CORREO OFICIAL DE LA REP. ARG. S.A.

CORREO ARGENTINO
26 DIC 2023
M5 M0000
AV. SAN MARTÍN 678 - M5500ZAA - MENDOZA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PRESENTADO EN LA FECHA:

FOJA

4010905100

Escaneado con CamScanner